

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica y Aprueba  
Contrato de Prestación de  
Servicios de Fotocopiado  
para Municipalidad.-**

Huépil, 04 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 645 /2009/

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-67-L109 " Servicios de Fotocopiado para Municipalidad.-
- 5) El contrato de fecha 04.05.2009 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Víctor Santana Hernández.-
- 6) La necesidad de adquirir los servicios de fotocopiado para municipalidad.-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese el servicio de los productos indicado en el punto N° 4 de los vistos y aprueba contrato , por la suma de \$ 12.- ( doce pesos), mas IVA ,( valor unitario por copia ) al Proveedor **VICTOR HUGO SANTANA HERNANDEZ** RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por ser la oferta que se adjudica a los requerimientos computados.
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Servicios Generales" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE ( S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/FMMB/MMS/rvr